



ANGOL, 18/11/2021

**AUTORIZACION N°659**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Cotización N°2745-324-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir proyectores para los establecimientos rurales Juan Ferriere Caire y Regimiento Húsares de la Ilustre Municipalidad de Angol, con cargo a SEP-Central.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-495-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA, R.u.t. N° 77.730.550-6**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir proyectores para los establecimientos rurales Juan Ferriere Caire y Regimiento Húsares de la Ilustre Municipalidad de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención SEP-Central, por el monto **\$ 1.309.997.- (IVA incluido)**. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



TERESA HENRIQUEZ OLIVA  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2 (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/THO/tho

**DISTRIBUCION:**  
- Expediente de Pago.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL